

ORDENANZA N° 3850/2012

VISTO:

La realización del **32° Encuentro Coral de Niños y Jóvenes** a llevarse a cabo en el Teatro Marconi de nuestra ciudad el día 3 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que este **Encuentro Coral de Niños y Jóvenes** lleva más de tres décadas de realización en nuestra ciudad, y se hace posible gracias al trabajo humano de quienes integran el coro y de sus familiares, al que debe sumarse un renovado apoyo de toda la comunidad, ya que hechos de esta naturaleza la enriquecen y la hacen trascender geográfica y culturalmente;

Que durante el transcurso del evento nuestra ciudad es visitada por cientos de coreutas, que no solo compartirán con nosotros su música, sino que también recorrerán nuestras calles y plazas aportando a Gálvez un colorido muy especial y convirtiéndola en la caja de resonancia de voces jóvenes de nuestro país, unidas por un ideal artístico de paz y esperanza a través del maravilloso instrumento que es la voz humana;

Que, en el año 1976, nuestra ciudad fue designada: **Capital Provincial del Canto Coral** y el 20 de agosto de 1986, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve declararla: **Capital Nacional del Canto Coral**, en reconocimiento al nivel alcanzado en tantos años de arduo trabajo, pero que estos reconocimientos deben sostenerse con el trabajo diario a realizar para seguir mereciendo estas importantes calificaciones;

Que en esta edición nuevamente se contará con la presencia distintas agrupaciones corales de altísimo nivel y jerarquía, además de la de nuestro Coro Municipal de Niños y Adolescentes de Gálvez, en su carácter de anfitrión;

Que el Estado Municipal debe apoyar las expresiones de esta naturaleza, manifestando el sentir de la población que ha dado siempre muestras de una sensibilidad artística digna de todo elogio y se siente orgullosa al contar con agrupaciones corales tan importante como lo son el Coro Polifónico Municipal de Gálvez y el Coro Municipal de niños y Adolescentes de Gálvez;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-DECLARAR de Interés Municipal la realización del **32° Encuentro Coral de Niños y Jóvenes** a llevarse a cabo en el Teatro Marconi de nuestra ciudad el día 3 de Noviembre del corriente año.-----

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

ART.2º)-DAR la bienvenida a todas las delegaciones participantes declarándolos **HUÉSPEDES DE HONOR**, deseándoles una feliz estadía en nuestra ciudad.-----

ART.3º)-PASAR copia de la presente a la Sub-Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Gálvez, a la Dirección del Coro Municipal de Niños y Adolescentes de Gálvez, a todas las delegaciones participantes y a los medios de prensa locales.-----

ART.4º)-COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.--

SALA DE SESIONES, 23 DE AGOSTO DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Concejo en Comisión
Concejales Ferrero – Mana – Parisi – Quiroga - Vuelta - Sansón**